

COMITÉ DE MANEJO DE SARDINA AUSTRAL X REGIÓN ACTA SESIÓN N° 02-2017

En la ciudad de Puerto Montt, a las 09:45 horas del 27 de abril del 2017, se dio inicio a la segunda sesión 2017 del Comité de Manejo de sardina austral X Región de Los Lagos, con palabras de bienvenida del Sr. Alejandro Gertosio, presidente del Comité. Esta sesión correspondió a una jornada de dos días de trabajo, adjuntándose el registro de asistencia al final del presente documento.

- 1) Se revisó el borrador de la agenda de trabajo de la presente sesión, aprobándose sin reparos. Asimismo, se revisó y aprobó el Acta de la Sesión N°01 del 2017, realizada los días 15 y 16 de marzo.
- 2) El Sr. Reinaldo Rodríguez (CESSO), invitó a los miembros a participar colaborativamente y retomar la construcción del Plan de Manejo, revisando la consistencia entre los problemas de las diferentes dimensiones (biológica, económica, social y ambiental), objetivos, indicadores y medidas de manejo, a partir de los avances realizados en el Plan de Manejo por el Grupo de Trabajo (GT) del día 16 de marzo (tarde), que son resumidos a continuación:

Dimensión Biológica

- **Meta I: “Mantener y/o llevar la pesquería de sardina austral entorno al RMS, con apego al Código de Conducta para la Pesca Responsable”**
 - **Objetivo I.1: Se mantuvo y se modificaron sus indicadores y puntos de referencia.**
 - **Indicadores:** Biomasa Desovante (BD) y Mortalidad por Pesca (F)
 - **Puntos de Referencia:** Biomasa Desovante del RMS $BD_{RMS} = BD\ 60\%BDPR$ o, $55\%BD_0$ (Biomasa Desovante Virginal) y $F_{RMS} = F\ 60\%BD_{RMS}$.
 - **Medidas de manejo:** Propender a que $BD \geq BD_{RMS}$ y $F \leq F_{RMS}$, ambas simultáneamente.
- **Meta IV: “Proteger el peak de Desove y el peak de Reclutamiento” (nueva), que cuenta con sólo un objetivo.**
 - **Objetivo IV.1: “Establecer medidas de administración (vedas biológicas) que se ajusten a la variabilidad que experimenta el recurso”, que intenta responder al problema “Las medidas de administración (vedas biológicas) actualmente vigentes son rígidas e inoportunas, dada la variabilidad de los procesos biológicos de los recursos hidrobiológicos”. En consecuencia, se agregó lo siguiente:**
 - **Indicador:** i) Reclutamiento = Porcentaje de ejemplares bajo una talla de referencia y, ii) Desove = IGS por EMS y Proporción de Hembras Activas (PHA).
 - **Punto de Referencia:** A determinar por el CCT-PP.
 - **Medidas de manejo:**
 - i. Mejorar el monitoreo de los procesos reproductivos y de reclutamiento, estableciendo mecanismos de comunicación eficiente entre los muestreadores de IFOP, SSPA y usuarios (flota).
 - ii. Promover el establecimiento de vedas biológicas, considerando un período referencial amplio y una veda fija al interior, donde ocurre el proceso biológico a proteger. En el período referencial y fuera de la veda

COMITÉ DE MANEJO DE SARDINA AUSTRAL X REGIÓN ACTA SESIÓN N° 02-2017

fija, la veda se podría activar/desactivar en función de indicadores a establecer por el CCT-PP.

iii. No permitir operaciones de pesca comercial en veda biológica.

3) Una vez aprobadas las sugerencias formuladas por el GT del Comité, se continuó revisando la consistencia entre los problemas, objetivos, indicadores y medidas de manejo, que se resume a continuación:

I. Dimensión Biológica

- **Meta III:** “Propender que la información sea de calidad y oportuna para una mejor toma de decisiones”. Se agregó un objetivo quedando en primer lugar (III.1) y desplazando el anterior al segundo lugar (III.2).
 - Objetivo III.1 “Generar un protocolo de trabajo para participar en el diseño de investigación (muestreo)”
 - Indicador: i) Protocolo elaborado y operativo, y ii) N° de reuniones entre la Institución de Investigación y el Comité de Manejo.
 - Punto de Referencia: “Protocolo elaborado”, y “1 reunión anual/temporada”.
 - Medidas de Manejo: i) Realizar un diagnóstico de la situación actual, ii) Elaborar e implementar el protocolo, iii) Establecer un mecanismo de comunicación eficiente entre los muestreadores de la institución investigadora, SSPA y los usuario (flota) y, iv) Realizar gestión con la institución investigadora para generar al menos 1 reunión.
 - Objetivo III.2. Se modificó lo siguiente:
 - Punto de Referencia: “Tres reuniones o entrega de informes por parte de la institución investigadora/IFOP”.
 - Medidas de Manejo: Al menos 3 reuniones o entrega de informes por parte de la institución investigadora.

II. Dimensión Económica

- **Meta I:** “Mejorar las condiciones de trato entre los distintos actores de la pesquería, aumentando la asociatividad”. Se efectuaron los siguientes cambios para esta meta.
 - Objetivo I.1: Se incorpora el problema “Mala relación laboral (armador – tripulante)”. No obstante, el Comité acuerda dejar pendiente la revisión de este objetivo hasta que sea resuelto con la presencia de los representantes de los tripulantes.
 - Objetivo I.2: “Establecer un canal de comunicación entre las empresas (reducción, carnada u otros) y algunos miembros del comité (representantes de la pesca artesanal)” (nuevo), que responde al problema “Deficiente comunicación entre las empresas y algunos miembros del Comité”.
 - Indicador: i) N° reuniones entre empresas y armadores y, ii) Agenda de trabajo.
 - Punto de Referencia: 3 reuniones anuales, quedando una al inicio de la temporada.

COMITÉ DE MANEJO DE SARDINA AUSTRAL X REGIÓN ACTA SESIÓN Nº 02-2017

- Medidas: i) Establecer una comisión interlocutora con carácter resolutoria, ii) Generar mecanismos de comunicación entre los interlocutores y, iii) Establecer agenda de trabajo entre los interesados con al menos 3 reuniones anuales.
 - **Meta II:** Se agregan e incorporan tres problemas asociados a objetivos específicos; “Alta dependencia de SA”, “Mercado poco diversificado”, “Baja competencia (dos compradores) y con bajo interés en SA”.
 - Objetivo II.3: “Impulsar la certificación de la pesquería de sardina austral” (nuevo).
 - Indicador: Pre evaluación de la certificación realizada.
 - Punto de referencia: En un plazo de 12 meses.
 - Medidas: i) Apoyar la pre-evaluación de la certificación de la pesquería, ii) Generar compromisos de los usuarios de la pesquería en el desarrollo de la pre-evaluación y, iv) Participar activamente en los espacios de discusión que se generen para lograr la pre evaluación de la certificación.
 - **Meta III:** Incorporar valor agregado a la producción tradicional de la sardina austral.
 - Objetivo III.1: “Mejorar la calidad del producto tradicional de la sardina austral”, que responde al problema “Baja capacidad de negociación de condiciones de venta entre la Pesca Artesanal y la Empresa”.
 - Indicador: i) Precio del producto final, ii) Cantidad del producto con mayor calidad.
 - Punto de Referencia: i) Precio de harina y aceite Premium, y ii) % del producto se dirija a Premium.
 - Medidas de Manejo: i) Diagnóstico de brechas en tratamiento de la materia prima, ii) Generar e implementar programa de mejoramiento del tratamiento de materia prima, iii) Implementar un sistema de monitoreo de puntos críticos y, iv) Elaboración de protocolo de buenas prácticas para flota pesquera y planta.
 - Objetivo III.2: Establecer ordenamiento de la actividad extractiva. Se elimina
 - Objetivo III.3: Conocer el estado financiero de la actividad de la pesquería. Se elimina
- 4) Con el propósito de fortalecer el trabajo del Comité respecto a la agenda de trabajo, se abordó el requerimiento de Investigación y Fiscalización del Plan de Manejo, porque es una herramienta potente para direccionar la investigación, al visibilizar los problemas (monitoreo, costos), facilitando el inicio de un proceso de mejora continua. Al respecto se acordó lo siguiente:

A. Investigación

- a) Diseño de mecanismos de vedas, adaptativas respecto a la variabilidad natural de los procesos biológicos a proteger.
 - i. Revisión del esquema de vedas de la pesquería (sujeto al programa de investigación).
 - ii. Diseño y propuesta de mecanismos de vedas con una ventana referencial amplia donde ocurre los procesos biológicos y al interior una veda fija (acotada) para resguardo del

COMITÉ DE MANEJO DE SARDINA AUSTRAL X REGIÓN
ACTA SESIÓN N° 02-2017

peak del proceso. En el período referencial y fuera de la veda fija, la veda se podría activar/desactivar en función de indicadores (CCT-PP).

- iii. Propuesta de implementación espacial de las medidas.

- b) Actualización la ojiva de madurez sexual (talla y edad) y otras variables de interés en sardina austral.
- c) Revisión de la cadena de valor de la pesquería de la sardina austral.
- d) Evaluar el impacto de sustancias químicas vertidas al medio en los estadios tempranos de pelágicos pequeños, así como también, en el plancton.
- e) Revisión de las oportunidades de asociatividad que ofrece el modelo de economía social aplicable a la pesquería de la sardina austral (gobernanza).

B. Fiscalización

El Servicio realizará propuesta de plan de fiscalización.

5) Listado de los principales acuerdos:

- i. El comité de manejo se compromete a ser requirente para el pre - evaluación de la certificación de la pesquería con estándares MSC.
- ii. La SSPA acuerda coordinar con el Ministerio de Economía (MINECON) alguna instancia de difusión con los miembros del Comité, para difundir sobre las distintas alternativas de asociatividad.
- iii. El Comité solicita a la Autoridad que la distribución anual de la cuota de captura de sardina austral para la X Región de Los Lagos, sea en torno a un 90% para el primer periodo (Ene-Jun) y 10% para el segundo (Jul-Dic).
- iv. A partir de antecedentes recientes (fallo judicial), miembros del comité de manejo manifestaron su preocupación y molestia por el ingreso de embarcaciones a la pesquería sobre la bases de información confusa. Dichos antecedentes serán remitidos a la SSPA para una evaluación y pronunciamiento.
- v. La SSPA en una próxima sesión expondrá a los miembros del Comité, los elementos centrales del INDESPA.
- vi. El Comité acuerda solicitar al IFOP una revisión y/o actualización de indicadores del proceso reproductivo, tales como: talla media de madurez sexual, IGS y PHA, a partir de información disponible, para ser incluidos en algún informe rutinario de dicha institución.
- vii. Se cursará una invitación para una próxima sesión, a un profesional de la DGTM con el propósito de poder aclarar dudas sobre el funcionamiento del equipo de monitoreo (VMS) de las embarcaciones.

COMITÉ DE MANEJO DE SARDINA AUSTRAL X REGIÓN
ACTA SESIÓN N° 02-2017

- viii. Se reprograman las próximas sesiones del Comité para el mes de mayo (30-31) y para el mes de junio (27-28) del presente año.
- ix. En la próxima sesión, se redactará una carta para solicitar al CCT-PP una reunión entre ambos Comités (6 - 7 de julio), en dicha oportunidad se deberá contar con un listado priorizado de los problemas que perciben los usuarios no institucionales de la pesquería para hacer un uso eficiente del tiempo.



Alejandro Gertosio Ramírez

Presidente

Comité de Manejo de Sardina austral X Región

COMITÉ DE MANEJO DE SARDINA AUSTRAL X REGIÓN
ACTA SESIÓN N° 02-2017

Registro de Asistencia



Comité de Manejo SARDINA AUSTRAL				
N° sesión	27 y 28-04-2017	Dirección	Puerto Montt	Hotel Diego de Almagro
Fecha	9 : 45 h		Hora término	17 : 30 h
Hora inicio día 1	10 : 21 h		Hora término	17 : 15 h
Hora inicio día 2				

SECTOR	CARGO	NOMBRE	FIRMA Día 1	FIRMA Día 2
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	Titular	Alejandro Gertosio Ramírez		
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	Suplente	Victor Espejo Briones		
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	Titular	Pablo Ortiz Lima		
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	Suplente			
Representante sector pesquero Artesanal	Titular	Iván Vásquez Gómez		
Representante sector pesquero Artesanal	Suplente	Juan Sanhueza Chaurá		
Representante sector pesquero Artesanal	Titular	Rita Soledad González González		

COMITÉ DE MANEJO DE SARDINA AUSTRAL X REGIÓN
ACTA SESIÓN N° 02-2017

Registro de Asistencia



SECTOR	CARGO	NOMBRE	FIRMA Día 1	FIRMA Día 2
Representante sector pesquero Artesanal	Suplente	Juan Ramón Silva Aguilar		
Representante sector pesquero Artesanal	Titular	David Roberto Maldonado Miranda		
Representante sector pesquero Artesanal	Suplente	Marco Antonio Gedoy Gómez		
Representante sector pesquero Artesanal	Titular	Ricardo Isaac Fernández Mansilla		
Representante sector pesquero Artesanal	Suplente	José Jaime Gatica Mansilla		
Representante sector pesquero Artesanal	Titular	Luis Yercó Guerrero Barría		
Representante sector pesquero Artesanal	Suplente	Adán Ismael Díaz Díaz		
Representante sector pesquero Artesanal	Titular	Pedro Simón Baus Caro		
Representante sector pesquero Artesanal	Suplente	Francisco Alfredo Aravena Barrientos		
Representante sector pesquero Artesanal	Titular	Armin Dartuwig		
Representante sector pesquero Artesanal	Suplente			

COMITÉ DE MANEJO DE SARDINA AUSTRAL X REGIÓN
ACTA SESIÓN Nº 02-2017

Registro de Asistencia






SECTOR	CARGO	NOMBRE	FIRMA Día 1	FIRMA Día 2
Representante sector pesquero Artesanal	Titular	Victoria Jorjani Ramirez	27/04/2017 [Firma]	[Firma]
Representante sector pesquero Artesanal	Suplente			
Representante sector pesquero Artesanal	Titular			
Representante sector pesquero Artesanal	Suplente			
Representante de las plantas de proceso	Titular	Cristian Rodriguez Lindemann		



COMITÉ DE MANEJO DE SARDINA AUSTRAL X REGIÓN
ACTA SESIÓN N° 02-2017

Registro de Asistencia

NOMBRE	INSTITUCIÓN	FIRMA Día 1	FIRMA Día 2
Victor Espejo Briones	SSPA		
Reinaldo Rodríguez Guerrero	CESSO		
Diego Acevedo	CESSO		